Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 2590

CHILLAN VIEJO, 06 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 01/10/2020, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Señor Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con esta fecha.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	BRAVO BRAVO MIRYAM	05/10/2020	09/10/2020	05	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/lec.

Distribución:
Secretaria Municipal, Departamento de Salud, Reg. Siaper.

- 5 OCT 2020